

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

4<sup>ta.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 837

23 de agosto de 2018

Presentada por el señor *Dalmau Santiago*

*Referido a la Comisión de Asuntos Internos*

#### RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre las condiciones de la Comandancia de Área de Humacao de la Policía de Puerto Rico, la cual presenta problemas físicos y está operando con un generador eléctrico.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Policía de Puerto Rico lleva a cabo la importante tarea de velar por la vida y propiedad de todos los puertorriqueños. El trabajo que llevan estos distinguidos servidores públicos es uno de vital importancia para el país. A diario estos servidores públicos exponen su vida en el cumplimiento de sus obligaciones.

Cabe destacar, que por el trabajo de los hombres y mujeres que componen este Cuerpo, es que se logra la armonía y el balance necesario para la buena convivencia y el desarrollo social para el crecimiento de un pueblo.

La Comandancia de Área de Humacao de la Policía de Puerto Rico, cuenta con alrededor de 300 agentes y presta servicios a los residentes de los pueblos de Las Piedras, Naguabo, Yabucoa, Maunabo y Humacao. La Comandancia enfrenta un gran deterioro en su planta física, no cuenta con el servicio de aire acondicionado y en estos

momentos está operando con un generador eléctrico, lo que afecta la calidad del servicio que ofrecen estos hombres y mujeres a los ciudadanos.

Por las razones antes expuestas, el Senado de Puerto Rico entiende que es necesario llevar a cabo una investigación exhaustiva y con carácter de urgencia sobre el estado de situación que enfrenta la Comandancia de Área de Humacao de la Policía de Puerto Rico.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de  
2 Puerto Rico a realizar una investigación sobre las condiciones de la Comandancia de  
3 Área de Humacao de la Policía de Puerto Rico, la cual presenta problemas físicos y  
4 está operando con un generador eléctrico.

5           Sección 2.- La Comisión rendirá Informes Parciales y Final con sus hallazgos,  
6 conclusiones y recomendaciones que estime pertinentes, incluyendo las acciones  
7 legislativas y administrativas que deben adoptarse con relación al asunto objeto de  
8 esta investigación, hasta culminar la Séptima Sesión Ordinaria.

9           Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
10 aprobación.